



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1976 - JP - 2025

SAN JUAN, 01 DIC 2025

VISTO:

El Expediente N° 1601-002330-2025-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de repuestos y elementos para la reparación y mantenimiento de bicicletas, solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra nota de necesidad de la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que intervino la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición.

Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.

Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico – Contable de la Policía de San Juan.

POR ELLO;

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA SAN JUAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º- Autorízase al Departamento Administración a través de la División Licitaciones a efectuar un llamado a una Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de repuestos y elementos para la reparación y mantenimiento de bicicletas, solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan., en virtud de encontrarse todo conforme a las prescripciones contenidas en los artículos N° 12 y N° 15 de la Ley 2000-A y sus Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2.º- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3.º- El gasto originado se imputará con cargo a:

Presupuesto año 2025

Partida: 16 Seguridad Publica -01 Producido de la seguridad publica -00 -A02 5% SS. Adicional de vigilancia Pcia. de S.J. -2 Bienes de consumo.....\$29.930.250,00

Total afectado: \$29.930.250,00

Pesos: veintinueve millones novecientos treinta mil doscientos cincuenta con 00/100.

ARTÍCULO 4.º- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1889** - JP - 2025

SAN JUAN, **12 DIC 2025**

VISTO:

La Resolución de Jefatura N° 1976-JP/2025, de fecha 11 de Diciembre de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se autorizó al Departamento Administración a un llamado a Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de repuestos y elementos para la reparación y mantenimiento de bicicletas, así también, la aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas, y finalmente donde se imputara el cargo originado.

Que al momento de la protocolización del mencionado acto administrativo, se produjo un error técnico, asignando el número de resolución 1976, siendo el correcto el número 1876.

Que advertido el error ut supra mencionado, es menester rectificar dicha situación, conforme lo establecido en la Ley 1995-A Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 33.

POR ELLO;

**EL JEFE DE POLICÍA DE SAN JUAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente la Resolución de Jefatura N° 1976-JP/2025, en lo que respecta al número, asignándose el número de resolución 1876, en virtud de las consideraciones efectuadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



Nestor Marcelo Alvarez
NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

